



Consejo Nacional de Operación de Gas Natural

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
 No. RADICACION: E-2013-007792 03/Sep/2013-16.44.31
 MEDIO ENTREGA No. FOLIOS: 7 ANEXOS: NO
 PERSONAL
 ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION DE GAS
 NATURAL-CNO-GAS-
 DESTINO German Castro Ferreira

Bogotá D.C., Septiembre 4 de 2013.

CNOGAS- 114-2013

Doctor
Germán Castro Ferreira
 Director Ejecutivo
 Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
 Ciudad.

CREG 3 SEP 2013 15:42

Asunto: Análisis Resolución CREG-169 DE 2011

Respetado Dr. Castro

Considerando la importancia que para el sector representan los lineamientos previstos en la Resolución del asunto y a que (i) los agentes presentaron en su momento comentarios al proyecto de Resolución, (ii) en el numeral 3.1 literal e) del RUT se establece que "(...) *el Transportador deberá cumplir con las normas técnicas y de seguridad establecidas por la autoridad competente (...)*" y (iii) el pasado 6 de junio de 2013 se compartió presentación con la CREG acerca de las diferentes inquietudes relacionadas con varios tópicos de la Resolución, estableciéndose el compromiso de remitir las nuevas consideraciones técnicas-operativas y de costos, nos permitimos compartir propuesta de ajuste a algunos tópicos previstos en la Resolución CREG-169-2011 identificadas con letras en rojo (Subrayado fuera de texto):

1. ARTÍCULO 3. MODIFICACIONES. Numeral 3. CONEXIONES.

1.1 Numeral 3.1. Responsabilidad y Propiedad de la Conexión, y de los Puntos de Entrada y Salida.

- ✓ Consideraciones generales.

Para los casos en que el Transportador esté obligado a la adquisición de terrenos y derechos, se requiere instrumentar mecanismos que permitan definir el costo y traslado de los mismos al Remitente potencial.

- ✓ Disposición actual en la Resolución.

"b) Los transportadores serán responsables por la adquisición de los terrenos y derechos, si es del caso, y la obtención de las respectivas licencias y permisos requeridos para la construcción y operación de los Puntos de Entrada y de Salida".

✓ Consideración propuesta por el CNOGas.

Debido a la alta complejidad que implica la definición de los costos de adquisición de los terrenos y derechos, se propone que estos costos se definan a través de un avalúo de firmas inscritas en la Lonja de Propiedad Raíz y se trasladen al Remitente. Para los casos en el que el valor comercial supere al valor definido por la Lonja de Propiedad Raíz y no se presente acuerdo entre el Transportador y el Remitente potencial, el costo será el resultante del proceso judicial en que se incurra. En caso que esta propuesta sea acogida por la CREG, se deberá descontar, de los costos previstos en la Resolución CREG-169-2011, los relacionados con adquisición de terrenos y derechos.

2. ARTÍCULO 4. ADICIONES.

2.1 Numeral 3.6. Costos máximos de Construcción, Operación y Mantenimiento de Puntos de Entrada y Salida, Vida útil de los activos de Puntos de Entrada y Salida.

✓ Consideraciones generales.

Se requiere redefinir el tiempo de vida útil de algunos activos y adicionalmente incluir aquellos elementos que por su obsolescencia y características resulta necesario realizar la reposición en menor tiempo que el previsto en el presente numeral de la Resolución del asunto.

✓ Disposición actual en la Resolución.

"El valor máximo que un transportador puede cobrar por la construcción, operación y mantenimiento de un Punto de Entrada o un Punto de Salida será el que resulte de aplicar la metodología del Anexo 1 de la presente resolución.....(....).... "La vida útil de los activos de Puntos de Entrada y Salida será de treinta (30) años, con excepción de la unidad constructiva válvula de corte (UCVAL). Para la válvula de corte (UCVAL), las condiciones de reposición serán acordadas entre las partes y en todo caso el período de vida útil no será menor a diez (10) años. Durante estos tiempos, todos los componentes del Punto de Entrada o Salida que deban ser sustituidos serán asumidos por el transportador sin cargo alguno para el Remitente. Después de finalizada la vida útil respectiva, los cambios serán a cargo de los Remitentes teniendo en cuenta los costos dispuestos en la presente resolución".

✓ Consideración propuesta por el CNOGas

726

"El valor máximo que un transportador puede cobrar por la construcción, operación y mantenimiento de un Punto de Entrada o un Punto de Salida será el que resulte de aplicar la metodología del Anexo 1 de la presente resolución....(....)...."La vida útil de los activos de Puntos de Entrada y Salida correspondiente al accesorio de derivación y a la caja de inspección será de treinta (30) años, con excepción de la unidad constructiva válvula de corte (UCVAL). Para la válvula de corte (UCVAL), las condiciones de reposición serán acordadas entre las partes y en todo caso el período de vida útil no será menor a quince (15) años. Durante estos tiempos, todos los componentes del Punto de Entrada o Salida que deban ser sustituidos serán asumidos por el transportador sin cargo alguno para el Remitente, con excepción de los costos de la reposición de aquellos elementos que por su obsolescencia tecnológica, debidamente soportada con información del fabricante, deban ser sustituidos en un período inferior al antes indicado, los cuales serán asumidos por el Remitente. Después de finalizada la vida útil respectiva, los cambios serán a cargo de los Remitentes teniendo en cuenta los costos dispuestos en la presente resolución".

3. ANEXO 1. Costos Máximos de Construcción, Operación y Mantenimiento de Puntos de Entrada y Salida

3.1 Numeral 1. Costos máximos de Construcción, Operación y Mantenimiento de Puntos de Entrada y Salida a gasoductos de acero

- ✓ Consideraciones generales.

Por cuanto la Resolución del asunto no incluyó accesorios para las conexiones especiales que viabilicen la construcción de estas, se adicionan accesorios utilizados actualmente que garantizan una conexión cumpliendo estándares de seguridad necesarios para este tipo de trabajo.

- ✓ Disposición actual en la Resolución.

"1. Costos máximos de construcción, operación y mantenimiento de Puntos de Entrada y Salida a gasoductos de acero

El costo eficiente de construcción, operación y mantenimiento de los puntos de entrada/salida en tuberías de acero está definido en función de:

B. El accesorio de derivación:

- Weldolet. Se utiliza cuando el diámetro de la derivación es menor que el 30% del diámetro de la línea troncal (UCADE 1).

AV

ii) *Split tee. Se utiliza cuando el diámetro de la derivación es mayor o igual al 30% del diámetro de la línea troncal. Se instala una rejilla cuando la línea troncal está diseñada para el paso de raspadores (UCADE 2).*

C. *La válvula de corte:*

i) *Sin actuador (UCVAL1).*

ii) *Con actuador. Se utiliza cuando la longitud de la conexión es superior a 2 km o cuando el diámetro de la tubería de la conexión sea mayor o igual a 6 pulgadas (UCVAL2)".*

✓ *Consideración propuesta por el CNOGas.*

B. *El accesorio de derivación:*

i) *Weldolet. Se utiliza cuando el diámetro de la derivación es menor que el 30% del diámetro de la línea troncal (UCADE 1).*

ii) *Split tee. Se utiliza cuando el diámetro de la derivación es mayor o igual al 30% del diámetro de la línea troncal. Se instala una rejilla cuando la línea troncal está diseñada para el paso de raspadores (UCADE 2).*

iii) *Tee sencilla. Se utiliza en conexiones realizadas en frío.*

iv) *3 Way Tee. Se utiliza en conexiones realizadas en caliente y en zonas en donde resulta imposible construir la caja o registro de derivación. (ej. Vías o bermas de vía).*

v) *TOR (Threaded o ring). Se utiliza para derivaciones en caliente de 2" y 3".*

C. *La válvula de corte:*

i) *Sin actuador (UCVAL1).*

ii) *Con actuador. Se utiliza cuando la longitud de la conexión es superior a 2 km o cuando el diámetro de la tubería de la conexión sea mayor o igual a 6 pulgadas (UCVAL2). La instalación del actuador se efectuará según el resultado de un análisis de riesgos basado en un análisis HAZOP que realice el Transportador, teniendo en cuenta las condiciones particulares del sistema y del entorno. En este caso se incluye, Válvula con actuador, by-pass con su respectiva válvula, válvula de corte, válvulas para toma de gas de suministro al actuador y sistemas de control, suministro de energía y comunicaciones. Previo a la realización del análisis de riesgos, el transportador debe notificar al remitente o agente involucrado en la conexión para que éste defina la pertinencia de su participación en el mencionado análisis*

iii) *Válvula de sacrificio. Se utiliza en conexiones en caliente y en zonas donde resulta imposible construir la caja o registro de derivación, según el resultado de un análisis de riesgos basado en un análisis HAZOP. Esta válvula sería adicional a la de corte. Previo a la realización del análisis de riesgos, el transportador debe notificar al remitente o agente involucrado en la conexión para que éste defina la pertinencia de su participación en el mencionado análisis*

3.2 Numeral 4. Factores Externos que afectan los costos máximos.

- ✓ Consideraciones generales.

La Complejidad Constructiva resulta un factor importante en el momento de construir un Punto de Salida o Punto de Entrada, por cuanto guarda relación directa con el costo de los mismos, al tener incidencia en la totalidad de la obra a desarrollar.

- ✓ Disposición actual en la Resolución.

"FCC-Complejidad Constructiva. Este factor se refiere a las dificultades constructivas que influyen en los costos de la construcción de las cajas de inspección, en la movilización y transporte de equipos, tubería, accesorios y válvulas para los puntos de salida y puntos de entrada en los gasoductos".

- ✓ Consideración propuesta por el CNOGas.

En atención con lo previsto en la Resolución del asunto relacionado con la Complejidad Constructiva que determina que el factor solamente se aplica a la caja de inspección, *consideramos que también se debe aplicar el mencionado factor a la construcción de todas las facilidades que conforman el Punto de Salida o Punto de Entrada para el Remitente potencial, por ej. Construcción/soldadura de spooles o carretes, instalación de válvulas, elementos de instrumentación, etc.*

4. ANEXO 2. Unidades Constructivas para Determinar los Costos Máximos de Puntos de Entrada y Salida. (Valores en \$ Diciembre/2010).

Se presenta a continuación tabla comparativa de costos definidos por la CREG en la Resolución CREG-169-2011 y reales en sistemas de transporte de la Costa e Interior del país en diferentes fechas y proyectos, cotizados algunos, realizados otros, que permiten evidenciar la diferencia entre los mismos, con un menor valor porcentual de la CREG del orden del 42%. En la reunión prevista programar con la participación del consultor de la CREG, se revisarán en detalle los valores aportados en la presente comunicación.

Teniendo como base lo anteriormente mencionado, se propone a la CREG que se revisen los valores de las Unidades Constructivas definidas en la Resolución CREG-169-2011, ya que los mismos no

reflejan la realidad del mercado y en algunos casos los mínimos estándares técnicos que deberían tener. Por lo que se pone a disposición de la Comisión los expertos de todas las compañías asentadas en el CNO Gas para compartir, en detalle, con la CREG y su consultor, el análisis de costos citado en el párrafo anterior del presente numeral.

COSTOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE DE LA COSTA

Tabla Comparativa					
FECHA	DESCRIPCIÓN	COSTOS TOTALES		DIF	DIF
		CREG	PROMIGAS	COP	%
21/12/2012	Proyecto ERM 03 (10"x4")	\$ 64,011,431	\$ 113,348,250	(\$ 49,336,819)	-44%
26/09/2012	Proyecto Zona Franca Santelca (10"x3")	\$ 61,541,455	\$ 93,174,750	(\$ 31,633,295)	-34%
12/09/2012	Punto de Salida ERM 03 (10"x3")	\$ 61,763,564	\$ 93,174,750	(\$ 31,411,186)	-34%
28/08/2012	Punto de Salida Cementos Argos / del Valle 6"x6" Actuador	\$ 112,159,183	\$ 207,195,789	(\$ 95,036,606)	-46%
17/08/2012	Punto de Salida Americas Styrenics 2"x10"	\$ 44,844,558	\$ 70,756,875	(\$ 25,912,317)	-37%
10/08/2012	Punto de Salida ERM 01 10" x10" Actuador	\$ 151,406,639	\$ 302,140,125	(\$ 150,733,486)	-50%
25/07/2012	Punto de Salida EDS Gazel Lorica 2"x4"	\$ 59,007,758	\$ 66,548,250	(\$ 7,540,492)	-11%
16/07/2012	Punto de Salida Aremasain 2"x3"	\$ 46,380,821	\$ 64,818,563	(\$ 18,437,742)	-28%
12/07/2012	Punto de Salida La Perla del Río Sinú 2" x10"	\$ 46,380,821	\$ 70,756,875	(\$ 24,376,054)	-34%
29/06/2012	Punto de Salida San José 6"x6" con Actuador	\$ 116,370,000	\$ 224,195,789	(\$ 107,825,789)	-48%
04/05/2012	Proyecto Colcerámica (8"X3" con Actuador)	\$ 78,442,564	\$ 156,319,409	(\$ 77,876,845)	-50%
13/04/2012	Proyecto EDS El Parque (10"x2")	\$ 45,007,000	\$ 70,756,875	(\$ 25,749,875)	-36%
16/03/2012	Punto de Salida Asomineros de Sucre 2"x10"	\$ 46,753,706	\$ 70,756,875	(\$ 24,003,169)	-34%
Total		\$ 934,069,500	\$ 1,603,943,175	(\$ 669,873,675)	-42%

COSTOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL INTERIOR DEL PAÍS

Conexión	Costos Resolución CREG-169	Costos Reales Pagados por TGI	Diferencia
Punto de Salida La Mata - Neiva	\$ 54,037,164	\$ 73,400,000	35.8%
Punto de Entrada GEACOM - La Jagua	\$ 53,742,344	\$ 75,250,000	40.0%
Punto de Salida Bazar del Vidrio	\$ 45,460,444	\$ 70,400,000	54.9%

28

CNO-Gas

Consejo Nacional de Operación
de Gas Natural

Por último, ratificamos nuestro interés y disponibilidad de reunirnos con la CREG y su consultor para compartir los temas propuestos en la presente comunicación.

Cordialmente



FRED ENRIQUE LOPEZ SIERRA
Secretario Técnico del CNOGas

c.c. Miembros del Consejo